Municipalidad de Chillán Viejo

Dir. Administración Educación Municipal

MODIFICA HORAS DE DOCENTE TITULAR DE DOÑA AMERICA DEL CARMEN VALDES MOLINA

DECRETO (E) N° 440

CHILLAN VIEJO, 04 FEB 2020

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", ley Nº 20.248 Subvención Escolar Preferencial y ley Nº 20.903 del 01.04.2016, que crea el sistema de desarrollo profesional Docente y modifica Otras Normas.

CONSIDERANDO:

1.- Jornada Laboral de los Profesionales de la Educación, según tabla del artículo 129, DS Nº 453/1991, ha sido reemplazado por lo dispuesto en la Ley Nº 20.903.-

2.- Decreto Alcaldicio (E) Nº 3056 de fecha 14.10.2019, que nombra docente titular a contar del 25.04.2019, por 44 horas cronológicas semanales en la Escuela Quilmo de la comuna de Chillán Viejo, conforme al PADEM, SEP y PIE.

3.- Certificado de disponibilidad Presupuestaria de fecha 20.01.2020.

4.- La necesidad de modificar horas docente titular a contar 01.03.2020 hasta 28.02.2021.

DECRETO:

1.- **MODIFICASE**, horas docentes titular a contar 01.03.2020 hasta 28.02.2021 en el punto Nº 01 a continuación de Decreto, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: ESCUELA QUILMO
NOMBRE	: **AMERICA DEL CARMEN VALDES MOLINA**
RUN	: [redacted]
TITULO	: PROFESORA EDUCACION GENERAL BASICA
CARGO	: DOCENTE AULA
JORNADA	: 44 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
DISTRIBUIDAS EN	: 32 HORAS PADEM
	: 12 HORAS SEP
FECHA	: DESDE 01.03.2020 HASTA 28.02.2021
TRAMO DOCENTE	: INICIAL
ORIGEN DE VACANTES	: NECESIDAD DE PERSONAL
OBSERVACIONES	: TITULAR 44 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES DECRETO Nº 3056 DEL 14.10.2019

2.- IMPUTESE, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtitulo 21, ítem 01, Personal a Contrata del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención Regular y SEP.

3.- **ANOTESE**, Comuníquese, Archívese y Remitase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

OSCAR CRISOSTOMO LLANOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE CHILLAN VIEJO

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO Vº Bº CONTROL INTERNO

FAL / OCLL / OES / MVY / JPLA / ~~Col~~

DISTRIBUCION: Contraloría Regional Ñuble (Siaper), Secretaría Municipal, Interesado, Escuela, Educación, Carpeta Personal.

-4 FEB 2020